MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DÉCIMA TERCERA BRIGADA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026613001878971: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR13-JEM-B11

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2026

Señor
CARLOS ALBERDI VELÁSQUEZ GARZÓN
Supervisor Contrato N° SGSC-CD-PSP-386-2026
Marco de la Meta Atenea – Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Asunto: Informe Actividades cumplidas mes de agosto 2026

Con toda atención, me permito informar que, en atención al objeto contractual y obligaciones del mismo, la señorita LAURA YESENIA PUENTES GONZALEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.016.068006 de la ciudad de Bogotá ha realizado las siguientes actividades en el periodo comprendido en el mes de julio del año en curso:

No.	Obligación Contractual	Asunto	Trámite
1	1.- Elaborar, revisar y conceptuar sobre documentos jurídicos, actos administrativos, informes, contratos, actas y demás instrumentos necesarios para asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable	1.1. INICIO PROCESO DISCIPLINARIO DEYMAR ALEXANDER GARCIA 1.2. SOLICITUD UNP DIANA PORTILLA, SAUL CRUZ Y OTROS 1.3. TUTELA WALTHER GIL PÉREZ CONTAMINACIÓN AUDITIVA 1.4. TUTELA COING CONSORCIO PATRIA 806 1.5. Entrega inmueble MATILDE PINZON DE CORTES 1.6. Requerimiento Previo LAURA SARAI MATEUS CASTRO 1.7. TUTELA FRANKLIN FERNANDO CIFUENTES FERNANDEZ	1.1. Elabore y remití oficio No. 2026613025395133 del 11 de agosto de 2026, al Comandante Batallón de Ingenieros de Combate N.º 13 "Gr. Antonio Baraya" - Bibya, al ser un asunto de su competencia. Elaboré y remití respuesta al juzgado 1306 sobre la compulsa de copias con el oficio 2026613001783031 del 18 de agosto de 2026 1.2. solicite apoyo al B2 para recolectar información, con el oficio 2026613025490403 de fecha 12 de agosto de 2026, elabore y emití respuesta a la UNP sobre la información requerida con el oficio No. 2026613001784521 del 18 de agosto de 2026 1.3. Realice remisión por competencia al BICOL28 con el oficio 2026613027236263

Radicado N° 2026613001878971: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR13-JEM-B1

			1.4. Realice un oficio de respuesta con el radicado 2026613001868881 de fecha 26 de agosto de 2026, 1.5. Realicé oficio remisorio al BIMAC 38 con el radicado Orfeo 2026613027264593, igualmente emití respuesta al Juzgado Promiscuo de la Palma Cundinamarca con el oficio 2026613001859041 1.6. Realice una remisión a la DISAN con oficio 2026613027371543 del 28 de agosto de 2026, 1.7. Realice remisión por competencia al BISUM con el oficio 2026613027405663 del 26 de agosto de 2026
2	Acompañar los procesos precontractuales, contractuales y pos contractual que se desarrollen dentro de la cooperación institucional con la Fuerza Pública del Departamento.	2.1. OFICIO EMPRESA VIVIENDO CON SEGURIDAD LTDA- ARMAS	2.1. Realice el oficio 2026613027434163 del 26 de agosto de 2026 para trasladar al DCCAE
3	Brindar asesoría jurídica a la Brigada 13 y a los equipos técnicos de la Gobernación para la adecuada toma de decisiones	3.1. Petición SERGIO ALZATE GONZALEZ 3.2. SOLICITUD SIDAE 9059-2023/BAEEV13 CAMILO ALBERTO PEÑA POSSO 3.3. PROCESO PENAL DESAPARICIÓN MARIA BUENO OMBITA 3.4. VINCULACION ADMISION DE TUTELA FRANKLIN FERNANDO CIFUENTES FERNANDEZ POSNULIDAD	3.1. Solicité apoyo al B2 para recolectar información, con el oficio 2026613024650773 del 4 de agosto de 2026, y remití al B3 con oficio 2026613024657443, emití oficio de respuesta a la petición con el radicado No. 2026613001739301 del 11 de agosto 2026 3.2. Requerí con plazo inmediato al BAS13 con oficio 2026613026186283 fechado 18 de agosto de 2026 a fin que alleguen información al proceso Disciplinario SIDAE 9059-2023/BAEEV13 3.3. Elabore el oficio 2026613027234873 del 25 de agosto de 2026, para el B2 solicitando apoyo para brindar respuesta a la FGN

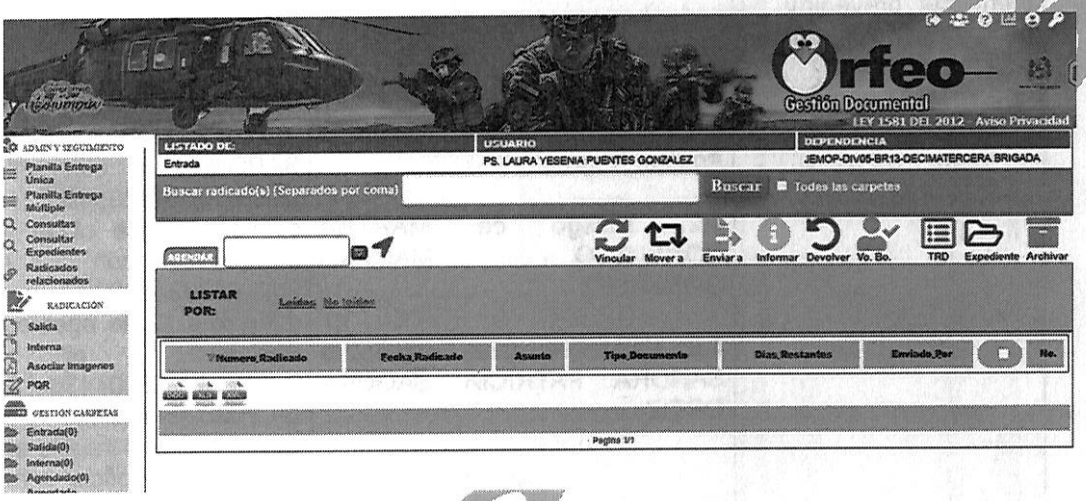
Radicado N° 2026613001878971: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR13-JEM-B1

			3.4. Brinde respuesta a la admisión de tutela con el oficio No. 2026613001878641 del 27 de agosto de 2026
4	Identificar, prevenir y mitigar riesgos jurídicos asociados a las actividades operativas y administrativas	4.1. Sistema Alerta Temprana Águilas Negras 4.2. Riesgo de MARTHA CONSUELO MACANA GONZALEZ 4.3. Alerta Temprana Feminicidio SANDRA PATRICIA SAGUÑA ORTIZ	4.1. Realice oficio remisorio al BAPOM13 por tratarse de una alerta temprana de su jurisdicción con el radicado 2026613024917533 4.2. Realice oficio remisorio al BAPOM13 con el No. 2026613024920193 en igual sentido, realice oficio remisorio al BISUM con el No. 2026613024920473 y con plazo miércoles 12 de agosto, finalmente, realice el oficio 2026613026650443del 20 de agosto de 2026, brindando respuesta a la DIV05 sobre el tramite surtido. 4.3. Realice oficio remisorio a la PM15 con el oficio 2026613025412323 del 11 de agosto 2026
5	Velar por la observancia de normas de contratación, función pública, derechos humanos y lineamientos de supervisión	5.1. Concepto de Seguridad del CTJT 5.2. AMENZA JACKELINE VELÁSQUEZ 5.3. AMENZA RICHARD ANDREY CARRILLO CAMACHO	5.1. Realice el oficio 2026613026624483 en el que solicite apoyo al B2 para recaudar información, con fecha 20 de agosto de 2026., elabore y remití respuesta al concepto de seguridad con el oficio 2026613001854641 del 25 de agosto de 2026 5.2. Realice respuesta a la Gobernación de Cundinamarca sobre la ruta de atención con el oficio 2026613001869741 del 26 de agosto de 2026 5.3. Realice respuesta a la Gobernación de Cundinamarca sobre la ruta de atención con el oficio 2026613001870841 del 26 de agosto de 2026
6	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del	6.1. Feria de servicios gobernación 22 de agosto de 2026	6.1. Realice remisión por competencia al GMTEQ a fin que brinden respuesta sobre la feria de servicios con el oficio

Radicado N° 2026613001878971: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR13-JEM-B1

	contrato.		2026613024650413 del 04 de agosto de 2026

Finalmente, la abogada contratista presento documentación para archivo físico y archivo digital del sistema de gestión documental Orfeo, encontrándose al día en los tramites asignados así:



Respetuosamente,

Coronel. ROOSEVELT AGUDELO VILLADA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Tercera Brigada

Elaboró: PS. Laura Puentes
Asesora Jurídica
Plan Atenea – Gobernación de Cundinamarca

Revisó: SV Cristina Aguirre
Suboficial Auxiliar Disciplinarios y Administrativos